

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 500014003008-2021-01067-00

Villavicencio, (Meta), doce (12) de octubre de dos mil veintitres (2023)

La secretaria del Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente liquidación de costas, a cargo de la parte demandada así:

CONCEPTO

AGENCIAS EN DERECHO \$ 9,464,160

POLIZA JUDICIAL

REGISTRO EMBARGO

ESCRITURA

ENVIO COMISORIO

NOTIFICACION

PUBLICACION EDICTO

CERTIFICADO

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS \$ 9,464,160.00

SON: NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/LEGAL

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de tres (3) días a partir de hoy trece (13) de octubre y vence el diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitres (2023) a las cinco (5:00) Pm.

DORIS LUCIA BLANCO REYES
SECRETARIA